

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL DUERO
C/ MURO, 5. 47071 VALLADOLID**

UNIDAD REGISTRO
VENTANILLA ÚNICA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Sona)

**BORRADOR ALEGACIONES A LA PROPUESTA PLAN HIDROLOGICO DE
CUENCA DE DUERO 2015**

Estando en información pública la PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO 2015, una vez estudiado su contenido, se comparece en plazo y forma para manifestar lo siguiente:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, U.V.
DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

- 1) UDA 2000128 y UDA 2000142:

Entrada Nº. 20153750001581
26/05/2015 12:40:58

En vista de la descripción de las zonas regables en la Propuesta del Plan Hidrológico, a nuestro entender confusa, de las superficies regables incluidas en las mencionadas UDA 's, corresponden de forma aproximada a lo especificado en la siguiente tabla (superficie en has):

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

PROPUESTA PLAN HIDROLOGICO 2015		CAMPO		DIFERENCIA
UDA	SUPERFICIE	NOMBRE	SUPERFICIE	
UDA 2000128	1659	OLMILLOS	848	
		INES	1700	
		Total	2548	
				-889
UDA 2000142	1433	RIO VALDANZO	100	
		EZA	450	
		SALCEDO	100	
		LA RASA	900	
		Total	1550	
				-117

ENTRADA 001 Nº 201500016909
01/07/2015 16:20:05

A parte de lo anterior, estaría la Comunidad de Regantes del Molino de San Esteban de Gormaz de unas 130 has que no se ha incluido en la tabla anterior porque el recurso no es el Duero, sino un manantial.

En la actualidad alguna de estas zonas está modernizada (Omillos y La Rasa y Salcedo), y otras en vías de modernización (actualmente se ha iniciado la concentración parcelaria de las zonas del Canal de Ines y del Canal de Eza como condición previa para realizar a aludida modernización).

2) POSIBILIDAD DE REGULACIÓN

Al respecto de la modernización antedicha, en algún caso ya realizada y en otros por realizar, como se ha dicho, se están ejecutando los estudios pertinentes para analizar las posibilidades de ahorro energético, tan importante para la rentabilidad de los regadíos por la coyuntura de precios actuales de energía eléctrica. Tal posibilidad podría conllevar a priori la posibilidad de construir una presa en el río Rejas a la altura de Berzosa con una capacidad de 11 Hm3 que permite tener presión en la zona regable por diferencia de cota, sin descartar tampoco el uso del agua del río Pedro o/y las aguas de invierno de río Duero.

Aunque lo anterior está en fase de estudio, parece procedente desde nuestro punto de vista su inclusión en el Plan Hidrológico.

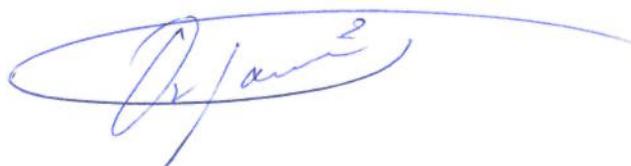
En espera de que se tengan por presentadas las presentes alegaciones y creyendo justificadas las mismas en defensa de nuestros intereses, se firma la presente por los presidentes de las siguientes comunidades de regantes con fecha 25 de junio de 2015.



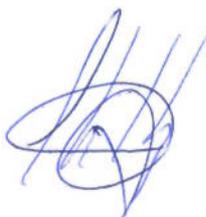
COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE OLMILLOS (D. LUIS PUEBLA MACARRÓN)



COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE INES (D. ALBERTO SANZ RAMPEREZ)



COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE EZA (D. ANDRES GARCIA MADRID)



COMUNIDAD DE REGANTES MOLINO DE LOS OJOS (D. CARLOS DE DIEGO TOMAS)